En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **once horas** del día **doce de diciembre** del dos mil veinticinco, se celebra la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad virtual a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_ZDE1NjgzOWYtZjczZi00ZWEwLWEwZWItZExZGNkMTI2MWJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d Iniciando con la bienvenida de la Consejera Presidenta del Comité, Dora Luz Morales Leyva, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; solicita a la Ciudadana Ana Iris Agama Velasco, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y verifique el quórum legal para la celebración válida de la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica procede a realizar el pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes en la sala virtual, la Consejera Presidenta del IEPC, la Ciudadana Luz Fabiola Matildes Gama; la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité; el C. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero; el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; la C. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; la C. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas; el C. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; los CC. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales; Azucena Abarca Villagómez, Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y de Consultoría; Jehovana Alejo Carrillo, Representante del Pueblo Afromexicano; Rossibel Bello Mateo, Representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; Manuel Alberto Saavedra Chávez, Representante del Partido Revolucionario Institucional; Rosio Calleja Niño, Representante de Morena; Juan Iván Barrera Salas, Representante del Partido del Trabajo y la C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité, por lo que existe quórum de asistencia para sesionar legal y válidamente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Enseguida, la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité declara instalada formalmente la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a consideración de las y los integrantes el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria. En uso de la voz la secretaria técnica da lectura al orden del día el cual es el siguiente: **1.-punto único, análisis de las Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-023-2025**, para la adquisición de equipo de cómputo destinado a las actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. Para su remisión a la Comisión de Administración.

Seguidamente La consejera presidenta del Comité pone a consideración de las y los integrantes el orden del día propuesto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **En uso de la voz**, el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control, manifiesta que el asunto corresponde al seguimiento de la sesión anterior, solicitando se precise en qué medida fue modificado el anexo técnico. Señala que el Comité cuenta con facultades para reformular los planteamientos de compra; no obstante, enfatiza que, conforme a la normativa aplicable, la premisa general es que las adquisiciones deben realizarse mediante procedimientos de licitación, siendo la invitación restringida y la adjudicación directa mecanismos de carácter excepcional. Advierte sobre el riesgo de que las adecuaciones a los requerimientos puedan ser interpretadas por órganos fiscalizadores como modificaciones orientadas a beneficiar a un proveedor específico o a evadir la obligación de concursar, por lo que propone que, cuando se realicen adecuaciones sustanciales, se valore la emisión de una nueva convocatoria, a fin de garantizar la competencia entre los licitantes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Asimismo, señala que mientras no exista adjudicación, el Comité puede valorar, reformular o reiniciar los procedimientos, incluso declararlos desiertos por causas técnicas o presupuestales, siempre que dichas decisiones queden debidamente documentadas en los antecedentes, acuerdos y minutas. Solicita finalmente se exponga con claridad cómo queda el anexo técnico, particularmente respecto a si el requerimiento se enfoca a un equipo específico con características superiores y menor costo, o si únicamente se redujo el número de equipos a adquirir.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - -**En uso de la voz**, la Consejera Presidenta del Comité señala que se está priorizando el concurso y que, dado el monto, el procedimiento corresponde a una invitación restringida. Indica que las bases y el anexo técnico se reorientan derivado de un análisis más profundo realizado por la Dirección General de Informática y Sistemas, con el propósito de optimizar los recursos institucionales y obtener la mejor calidad al mejor precio, solicitando a la Directora General de Informática y Sistemas ampliar la explicación correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **seguidamente**, la Directora General de Informática y Sistemas precisa que los requerimientos técnicos y de funcionalidad se mantienen, señalando que el Instituto cuenta con licencias propias de Windows 11 Pro que pueden reutilizarse, lo cual permite considerar equipos con sistema operativo Windows 11 Home, reduciendo el costo, ya que posteriormente se actualizaría el licenciamiento, manteniendo las características generales de los equipos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - -**Posteriormente**, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos manifiesta diversas inquietudes relacionadas con la modificación de las características técnicas respecto de convocatorias previas, la suficiencia presupuestal y la experiencia de procedimientos anteriores declarados desiertos, solicitando se confirme que el nuevo análisis garantice solvencia económica y evite repetir escenarios de insuficiencia presupuestal.- - - - - - - - - - - - -

- - -**En respuesta**, la Consejera Presidenta del Comité explica que el primer procedimiento fue declarado desierto y que, aun cuando se contaba con la facultad de acudir a la adjudicación directa, se optó por iniciar un nuevo procedimiento privilegiando el concurso, señalando que el análisis técnico y presupuestal realizado permite contar con suficiencia para desarrollar el procedimiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - **-En uso de la voz**, el Mtro. Víctor de la Paz Adame sugiere que en el anexo técnico se establezcan las características como mínimas, a fin de permitir la participación de equipos con especificaciones superiores, y propone ajustar el requisito de la batería a un mínimo de cuarenta y cinco watts. Asimismo, sugiere reducir el número de equipos a dieciocho, con la posibilidad de una ampliación posterior, a fin de asegurar suficiencia presupuestal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - -**Al respecto**, la Directora General de Informática y Sistemas manifiesta que la diferencia entre baterías de cuarenta y cinco y cincuenta watts no es sustancial, por lo que es viable realizar el ajuste propuesto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **Así mismo**, la Secretaria Técnica informa que, derivado de la modificación de las características, el costo estimado de los equipos resulta menor, permitiendo considerar la adquisición con el saldo disponible de la partida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - -**Seguidamente** La Consejera Presidenta del Comité consulta a las y los integrantes sobre la propuesta de adquirir dieciocho equipos, con la posibilidad de una ampliación posterior, no existiendo objeciones al respecto. Se somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - -En desahogo del punto único del orden del día, se someten a consideración las bases y el anexo técnico del procedimiento de **invitación restringida IR-IEPC-023-2025**, incorporando las modificaciones consistentes en establecer características mínimas, ajustar el requisito de batería a cuarenta y cinco watts como mínimo y considerar la adquisición de dieciocho equipos. Enseguida la Secretaria Técnica somete a votación el punto, siendo **aprobadas por unanimidad de votos** las bases y el anexo técnico del procedimiento de **invitación restringida IR-IEPC-023-2025**, en los términos expuestos - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Una vez agotado el punto único del orden del día, la Consejera Presidenta del Comité, dio por concluida la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con fecha de doce de diciembre del dos mil veinticinco. El contenido de la presente Minuta fue aprobado en la Primera Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el día 19 de enero de dos mil veintiséis, firmando quienes aprobaron - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. DORA LUZ MORALES LEYVA,**
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,**
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

**C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,**
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

**C. PATRICIA URBINA CORREA,**
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

**C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,**
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,**
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,**
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

**C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,**
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORÍA.

**C. JUAN IVAN BARRERA SALAS,**
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,**
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO,**
REPRESENTANTE DE MORENA.

**C. ROSSIBEL BELLO MATEO**,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

**C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,**
REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

**C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,**
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

*La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del comité de adquisiciones arrendamientos y servicios del día doce de diciembre de dos mil veinticinco y aprobada el contenido de la misma el día 19 de enero en la primera sesión ordinaria.*